

C. ANUNCIOS PARTICULARES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 23 de mayo, el Pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, acordó declarar las dos vacantes de Académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberá pertenecer, en cada caso, el Académico que resulte elegido y la Sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad: Acústica de instrumentos musicales.
Sección: Segunda.

Especialidad: Construcción histórica. Sección: Quinta.

Hasta el próximo 30 de septiembre, los Académicos numerarios de la propia Academia pueden dirigir al Director de la Sección respectiva un escrito documentado proponiendo candidatos.

La Secretaría de la Academia (Rambla de los Estudios, número 115, 08002 Barcelona), de lunes a viernes, y de diecisiete a diecinueve horas, facilitará a las personas interesadas la información que proceda.

Todo ello se hace público en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 30 de mayo de 1991.-El Presidente,
Enric Freixa Pedrals.-I.645-D.